ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO 000655.-

LITUECHE, 10 MAY 2017.-

"Adquisición de Mobiliario y otros PIE".

DAEM: 0393.-
09/05/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Programa de Integración Escolar.
- El Ord N° 50 de fecha 09/03/2017 de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando la compra de materiales e insumos para las aulas del PIE de cada una de las escuelas.
- Los certificados de disponibilidad presupuestaria.-
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **FAB.Y ARM.HECTOR HERNANDEZ EIRL, COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA, DONOSO Y COMPANIA LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL PC OLIVA LIMITADA, CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA,** cumplen con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, a los siguientes oferentes:**

FAB.Y ARM.HECTOR HERNANDEZ EIRL
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA
DONOSO Y COMPANIA LIMITADA
SOCIEDAD COMERCIAL PC OLIVA LIMITADA
CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OC
FAB.Y ARM.HECTOR HERNANDEZ EIRL	76.235.755-0	$ 97.372	Noventa y siete mil trescientos setenta y dos pesos. Valor IVA incluido.	5124-162-CM17
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA	77.018.060-0	$ 176.885	Ciento setenta y seis mil ochocientos veintisiete pesos. Valor IVA incluido.	5124-163-CM17
DONOSO Y COMPANIA LIMITADA	83.067.300-8	$ 165.525	Trescientos treinta y un mil cinco pesos. Valor IVA incluido.	5124-164-CM17
SOCIEDAD COMERCIAL PC OLIVA LIMITADA	76.231.834-2	US$ 975,80	Mil ciento ochenta dólares con setenta y tres centavos. Valor IVA incluido.	5124-165-CM17
CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA	76.596.570-5	US$ 195,33	Ciento noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos. Valor IVA incluido.	5124-166-CM17

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" y al Subtitulo 29 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y Otros", con cargo a los Recursos de PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).